



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario de Asuntos Jurídicos de este organismo Dr. Carlos José María Chiesa; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva en que al Dr. Chiesa le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación de renuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92, y en la disposición F.E. N° 74/09.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Asuntos Jurídicos de este organismo Dr. Carlos José María Chiesa, a partir del día de la fecha.


ARTICULO 2º.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes al presente año.

ARTICULO 3º.- Désele las gracias al Dr. Chiesa por los servicios prestados al organismo.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 73 /09

Ushuaia, - 4 NOV. 2009


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur